



Resolución de Decanato 86 / 2025 - TAR -UNSa

Reintegro a sus funciones de profesora: Lic. Teresita I. MERCADO - JTPSD - Regular- asignatura: Psicología del Adolescente y del Adulto -Expte N° 4.062/99 -PAD - Regular - asignatura: Psicolingüística de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras - FRMT - Expte N° 20.447/09, PAD – Regular – asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Enfermería - Expte N° 20.143/17 FRMT - Anexo Santa Victoria Este.

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
25/06/2025

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Teresita I. MERCADO mediante la cual informa el reintegro a sus funciones de docente regular en las asignaturas: JTPSD - Psicolingüística, PAD - Psicología del Adolescente y el Adulto, PAD - Psicología Evolutiva que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal: y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. MERCADO se encontraba con licencia sin goce de haberes en los cargos nombrado en el exordio, por haber sido electa para el cargo de Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal durante los períodos 2019-2022 Res. R N° 0631-2019 y 2022-2025, Res. R N° 0664-2022.

Que la docente mencionada comunica la reincorporación a sus cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación Semiexclusiva — Regular – asignatura: Psicología del Adolescente y del Adulto - carrera Licenciatura y Profesorado en Letras.
- Profesor Adjunto – dedicación Simple – Regular – asignatura: Psicolingüística. - carrera Licenciatura y Profesorado en Letras.
- Profesor Adjunto – dedicación Simple – Regular – asignatura Psicología Evolutiva - carrera Enfermería - a partir del 7 de mayo de 2025, por haber concluido su mandato en la función de Vicedirectora de Sede Regional Tartagal.

Que el Decano de ésta Facultad toma conocimiento de lo comunicado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por reintegrada a la Lic. Teresita Isabel MERCADO – DNI N° 20.645.019- a partir del 07 de mayo de 2025, a sus respectivos cargos docentes a saber:

1. Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva — Regular – de la asignatura: Psicología del Adolescente y del Adulto de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras - Expte N° 4.062/99, Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.
2. Profesor Adjunto con dedicación Simple – Regular – de la asignatura: Psicolingüística de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras - Expte N° 20.447/09, Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.
3. Profesor Adjunto con dedicación Simple – Regular – de la asignatura: Psicología Evolutiva de la carrera Enfermería - Expte N° 20.143/17, Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.



Resolución de Decanato **86 / 2025 - TAR -UNSa**

Reintegro a sus funciones de profesora: Lic. Teresita I. MERCADO - JTPSD - Regular- asignatura: Psicología del Adolescente y del Adulto -Expte N° 4.062/99 -PAD - Regular - asignatura: Psicolingüística de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras - FRMT - Expte N° 20.447/09, PAD – Regular – asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Enfermería - Expte N° 20.143/17 FRMT - Anexo Santa Victoria Este.

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
25/06/2025

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto a las partidas presupuestarias individuales pertenecientes a la Planta Docente. Aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y Res. R N° 2480/24.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Lic. MERCADO, Escuela de Letras y Coordinación de la carrera de Enfermería, Direcciones Generales Administrativas Económica y académica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.




Geol Carlos A. Manjarre.
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.A.